



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/DK-0015/12/22

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/3015/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2023

MARIA SANTOS CORDOVA GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Diciembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado La Mejor con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/0370/2019 de fecha 25 de Febrero de 2019, que cuenta con el código de identificación T-27-010-MCG-001/10 ubicado en calle Zaragoza S/N C.P. 86203 Jalpa de Mendez Tabasco conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Pich, 28.84 Metros cúbicos	2	721	722	10112763	10112764
madera aserrada largas dimensiones, <i>Samanea saman</i> , Samán, 6.37 Metros cúbicos	1	727	727	10354000	10354000
Leña, <i>Tabebuia rosea</i> , Maculis, 85.131 Metros cúbicos	2	757	758	17885499	17885500
Leña, <i>Haematoxylum campechianum</i> , Tinto, 30.31 Metros cúbicos	1	751	751	23805266	23805266
madera aserrada largas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 29.34 Metros cúbicos	2	730	731	24257123	24257124
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 11.87 Metros cúbicos	2	728	729	24257998	24257999
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Samanea saman</i> , Samán, 4.75 Metros cúbicos	1	726	726	24258000	24258000
Leña, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 19.82 Metros cúbicos	2	755	756	26225933	26225934
Leña, <i>Diphysa robinoides</i> , Chipilcoite, 4.1 Metros cúbicos	1	750	750	26227997	26227997
Leña, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Pich, 47.108 Metros cúbicos	1	752	752	26227998	26227998
Leña, <i>Mangifera indica</i> , Mango, 12.5 Metros cúbicos	1	753	753	26227999	26227999
Leña, <i>Samanea saman</i> , Samán, 11.4 Metros cúbicos	1	754	754	26228000	26228000
madera aserrada largas dimensiones, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Pich, 58.66 Metros cúbicos	3	723	725	26229998	26230000
madera aserrada largas dimensiones, <i>Tabebuia rosea</i> , Maculis, 56.65 Metros cúbicos	10	740	749	26232928	26232937
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Tabebuia rosea</i> , Maculis, 32.71 Metros cúbicos	8	732	739	26232938	26232945
Leña, <i>Colubrina arborescens (ferruginosa)</i> , Tatuán, 4.64 Metros cúbicos	1	759	759	26232946	26232946

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.

Tels.: www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
El Porfiriato en el Poder

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/DK-0015/12/22

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/3015/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de diciembre de 2023

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

